DOLORES, 17 de marzo 2014.-

BOLETIN INFORMATICO Nº 1021
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO. JUDICIAL DOLORES.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

REF: "Se previene sobre medida de fuerza para mañana martes 18 y miércoles 19 de marzo del corriente"

Sr. Colegiado:

Hemos obtenido información de fuentes extraoficiales que el día **martes 18** de marzo los empleados dispondrían realizar asamblea a las 10:00 con posible retiro al finalizar la misma.-
Para el **miércoles 19** de marzo del corriente, los empleados judiciales de este Depto. Judicial, dispondrían realizar un paro total de actividades.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

MIÉRCOLES 19 DE MARZO

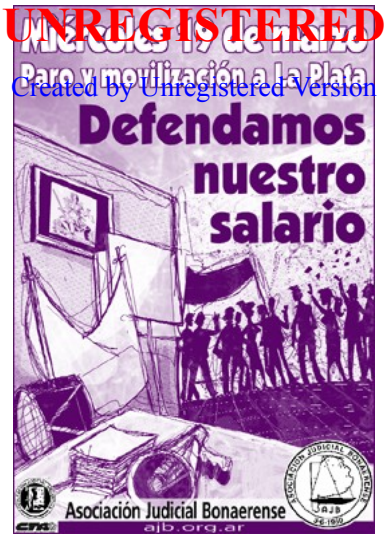
La AJB para y se moviliza

La medida se debe a que el Poder Ejecutivo aún no convocó a los trabajadores judiciales a la negociación paritaria. Además el gremio rechaza las propuestas salariales insuficientes realizadas a docentes y empleados de la Administración Pública provincial.

En base a los mandatos de las asambleas departamentales realizadas entre jueves y viernes, la AJB decretó un paro total de actividades para el próximo miércoles 19 de marzo, con movilización a La Plata.
"A ochenta días de empezado el año, los trabajadores judiciales no sólo no fuimos convocados sino que además observamos indignados las propuestas salariales del Gobierno para otros gremios de estatales", destacó Hugo Blasco.
"Esos números no sólo no permiten recuperar el salario perdido en el último año, sino que además profundiza esa pérdida de cara al futuro", agregó el secretario General de los judiciales bonaerenses.
El en el marco del paro de actividades, los judiciales concentrarán el próximo miércoles a las 11 hs. frente a la Suprema Corte donde realizarán un acto, para luego movilizar a una dependencia del Poder Ejecutivo provincial.

La AJB ratificó los puntos a llevar a la paritaria salarial:
- Aumento salarial del 45%, retroactivo al 1º de enero y en una sola cuota.
- Reapertura de la paritaria de acuerdo a la evolución de la inflación.
- Recuperación de la antigüedad al 3% para los años que se pagó por debajo de ese valor.
- Aumento de la Bonificación Especial al 35%, junto a la Compensación Funcional que cobran los Secretarios.
- Incorporación al básico de los Jefes de Despacho y Perito I del 1% adeudado desde la recategorización de 2011.
- Universalización del cargo de Jefe de Despacho
- Eliminación de los topes para el cobro de asignaciones familiares y el impuesto a las ganancias sobre el salario.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version



N. de la R.: Información extraída de la Pagina Web de la Asociación Judicial Bonaerense.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-